

Actualiza nómina de sujetos pasivos de la Unidad Administradora de los Tribunales Tributarios y Aduaneros de conformidad con lo dispuesto por la Ley N°20.730, que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades

Santiago, 22 de enero de 2021



VISTOS:

La Ley N° 20.730, que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios; el Decreto N° 71, de 28 de agosto de 2014, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, Reglamento de la Ley N° 20.730; la Ley N° 20.322, que fortalece y perfecciona la Jurisdicción Tributaria y Aduanera; el D.F.L. N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, sobre Bases Generales de la Administración del Estado; el D.F.L. N° 29, de 2005, que fija el texto refundido coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; la Ley N° 19.653, sobre Probidad Administrativa, aplicable a los Órganos de la Administración del Estado; la Ley N° 19.880, que establece las bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; las Resoluciones N° 162, de 2015, N° 122, de 2016, N° 2 de 2017, N° 3, de 2018 y N° 167, de 2019, todas de esta Unidad Administradora; la Resolución N° 457, de 2014, de la Subsecretaría de Hacienda; la Resolución N° 88, de 2018, del Ministerio de Hacienda; las Resoluciones Exentas N° 305 y 309, ambas de 2015, de este origen; y, las Resoluciones N° 7 y 8, ambas de 2019, de la Contraloría General de la República.



CONSIDERANDO:

1. Que, el artículo 3° de la Ley N° 20.730, previene que, anualmente, el jefe superior del servicio respectivo individualizará mediante resolución, a las personas que, en razón de su función o cargo, tengan atribuciones decisorias relevantes o influyan decisivamente en quienes tengan dichas atribuciones, y reciban por ello regularmente una remuneración;
2. Que, en efecto, mediante Resolución Exenta N° 167, de 2019, esta Unidad Administradora actualizó la nómina de sujetos pasivos, para el período correspondiente al año 2019-2020.
3. Que, atendido el tiempo transcurrido, en ejercicio de las facultades conferidas por ley, resulta procedente actualizar la referida nómina, designando a los funcionarios respectivos, para el año 2021.

RESUELVO:

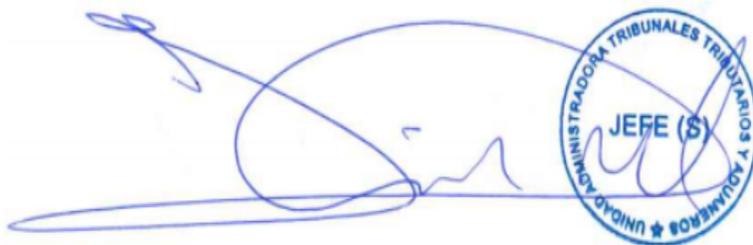
1.- ACTUALÍZASE LA NÓMINA Y NÓMBRASE, en calidad de sujetos pasivos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3° de la Ley N° 20.730, para el período 2021, a los siguientes funcionarios de la Unidad Administradora de los Tribunales Tributarios y Aduaneros:



- Loreto Vargas Campos. Encargada del Departamento de Asesoría Jurídica.
- Juana Astudillo Lineros. Encargada del Departamento de Gestión de Personas.
- Karen Brito Moncada. Encargada del Departamento de Informática.
- Ignacio Villablanca Montero. Encargado del Departamento de Gestión y Operaciones.
- Omar Vásquez Ferrada. Encargado del Departamento de Finanzas.
- Barsovia Alarcón Aravena. Encargada del Área de Abastecimiento y Contratos.
- Felipe González Parraguez. Encargado del Área de Transparencia y Participación Ciudadana.
- Mario Valenzuela Espinoza. Profesional del Departamento Asesoría Jurídica.
- Álvaro Mejías Clerc. Profesional del Departamento de Gestión y Operaciones.

2.- **PUBLÍQUESE** en los sitios electrónicos establecidos en el artículo 9º de la Ley N° 20.730.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**Ignacio Andres Villablanca Montero
Jefe (S)
Unidad Administradora de Tribunales
Tributarios y Aduaneros**

